

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N°_1773_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 26 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429902 del Director de Administración y Finanzas; el Decreto A. Exento N° 432 del 04/12/2012 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-117-LE12 "Servicio de Hotelería, Residencial y Salón de Eventos"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de arrendar salón con la atención correspondiente para los Jefes de Departamentos con motivo de reuniones los días 26, 27, 28 y 29 de agosto del 2014 para la confección de Presupuesto Municipal 2015, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:
ESTER DEL ROSARIO ULLOA CARTER, RUT N° 5.946.732-8, por la suma de \$ 96.390 (noventa y seis mil trescientos noventa pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152209999 denominada "Otros Arriendos" del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes